



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 24 de enero de corriente año inició un peligroso incendio forestal en la zona de Cuesta del Ternero, Camino a El Maitén, Municipio de El Bolsón. Cabe aclarar que el mismo fue causado por negligencia de vecinos que realizaron un asado en una zona crítica, en condiciones de extremo calor, viento y sequedad, provocando así la propagación del fuego por las laderas forestadas de coníferas, con una velocidad y violencia inusitada que exigió un gran esfuerzo y profesionalidad por parte de los brigadistas.

El combate del fuego en esas condiciones requiere de compromiso extremo y arduo trabajo, y en varias ocasiones los intentos de frenar los distintos frentes de avance significan verdaderos riesgos para los combatientes y los equipos.

La participación de otras jurisdicciones como las brigadas del Parque Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Lago Pueblo, así como también del Plan Nacional del Fuego con las operaciones aéreas y más combatientes que llegaron de otras provincias permitió fortalecer y recambiar el trabajo en el frente del fuego y el control perimetral de los focos secundarios. El inmenso despliegue para el combate del fuego incluyó alrededor de 220 personas y todos los recursos, vehículos y medios aéreos necesarios.

También es importante sumar el trabajo realizado desde el Ministerio de Salud que dispuso de un equipo de emergencia para brindar apoyo a personal hospitalario local, bomberos, personal de Defensa Civil y Splif. Además las y los efectivos de la Policía de Río Negro realizaron la importante tarea de prevención para evitar que las personas sin entrenamiento se acerquen a la zona del incendio poniendo en riesgo sus vidas y el trabajo de los combatientes.

Por otro lado, es importante resaltar el acompañamiento a los productores afectados por el incendio, quienes recibieron fardos de alfalfa y maíz por parte de la Subsecretaría de Recursos Forestales del Ministerio de Producción y Agroindustria del Gobierno de Río Negro.

Entendiendo que el trabajo mancomunado de las distintas áreas del Gobierno de Río Negro, así como también el necesario apoyo de Nación y demás provincias, fueron fundamentales para poder controlar el incendio forestal; y poniendo especial hincapié en los y las brigadistas que arriesgando su bienestar, con cuidadoso profesionalismo,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

protegiendo a los ciudadanos y la naturaleza; es que esta
Legislatura destaca la labor realizada por todos ellos.

Por ello:

Autoría: Marcelo Szczygol.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia su reconocimiento a la destacada labor llevada adelante por los integrantes del SPLIF (Servicio Provincial Lucha contra Incendios Forestales de Río Negro), ICE Parques Nacionales, Bomberos Voluntarios por su esfuerzo y profesionalidad en el combate del Incendio Forestal Cuesta Del Ternero, El Bolsón, Depto. Los Lagos Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.